

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 318.764/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia adjunta para su pago facturas que ascienden a la suma de \$ 7.641.174.--, correspondientes a materiales, mano de obra y reparaciones / efectuadas en el automotor Ford Falcon afectado al uso del citado tribunal y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de PESOS: // SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$ 7.641.174.--) al JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA para abonar ala firma "Hnos Berutti y Gossio" en concepto de pago por los materiales, mano de obra y reparaciones // efectuadas en el automóvil Ford Falcon, de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 2 y 4.-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

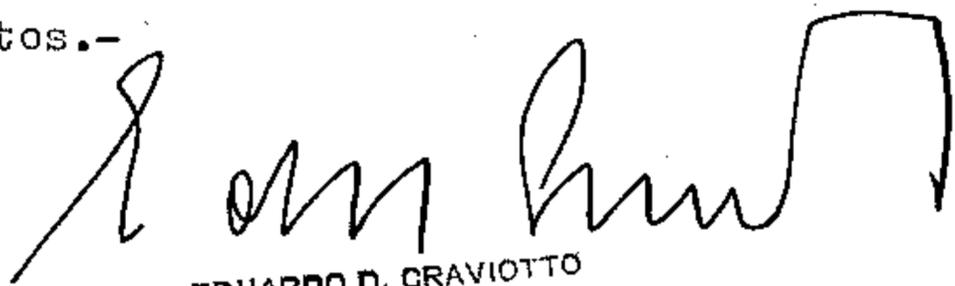
-\$ 6.345.174.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-221)

-\$ 1.296.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada / Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION